

Oficio Nro. PR-SAP-2021-1149-O

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

**Asunto:** Informe de Validación del Plan Regulatorio Institucional 2021, previa aprobación de la máxima autoridad del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Señor Economista  
Diego Fernando Santamaria Muñoz  
**Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. SERCOP-CGPE-2021-0016-OF, de 29 de marzo de 2021, mediante el cual se pone en conocimiento el Plan Regulatorio Institucional 2021 del Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, a esta entidad, para que en el ámbito de nuestras competencias, se revise y valide dicho plan.

En este contexto, desde la Dirección de Mejora Regulatoria de esta Secretaría General se ha revisado la información remitida y se ha verificado que cumple con los aspectos metodológicos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. SGPR-2021-002, por lo tanto **se valida el plan regulatorio institucional del SERCOP**, de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1204, en su artículo 3, literal c, en el que se dispone que le corresponde a la Secretaría General de la Presidencia "...Validar los planes y programas de mejora regulatoria de las entidades de la Función Ejecutiva, previa aprobación de su Máxima Autoridad", para lo cual me permito adjuntar al presente, el informe de validación previa aprobación de su máxima autoridad, de la planificación regulatoria 2021.

Una vez que se ha validado el plan, con base a lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial No. SGPR-2021-002, la máxima autoridad de cada entidad deberá aprobar el plan regulatorio y remitirlo a la Secretaría General de la Presidencia hasta el 31 de marzo del año en curso de acuerdo con lo establecido en la disposición general primera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Documento firmado electrónicamente*

Espc. María Fernanda Ordoñez Delgado  
**SUBSECRETARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



**Oficio Nro. PR-SAP-2021-1149-O**

**Quito, D.M., 31 de marzo de 2021**

Referencias:

- PR-DSPMR-2021-0025-E

Anexos:

- Informe de validación previa aprobación de la máxima autoridad del SERCORP

Copia:

Señora Magíster  
Ana Belén Noguera Ascázubi  
**Directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Señor Ingeniero  
Patricio Eduardo Poma Vargas  
**Director de Mejora Regulatoria**

Señor Especialista  
Lenín Javier Rodríguez Coronel  
**Analista de Diseño Legal**

lr/pp